



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los participantes (relacionados en el anexo I) en el proceso de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por decreto del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad de fecha 14 de marzo de 2008, que se han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos, procedimiento abreviado 170/10, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 23 de Madrid, contra la resolución del coordinador general de Seguridad y Emergencias de fecha 14 de agosto de 2009 y procedimiento abreviado 945/09, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Madrid, contra la resolución de 13 de octubre de 2008, del tribunal calificador de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se les comunica en su condición de interesados, como segundo emplazamiento al no haber devuelto el justificante del primero realizado, por si consideran procedente personarse en dichos recursos, ante los citados Juzgados (números 23 y 1) en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El director general de Seguridad, Pablo Escudero Pérez.

ANEXO I

Número	DNI	Apellidos	Nombre
1	****1902-S	Campos Alonso	Miguel Ángel
2	****0938-Z	García Dominguez	Alberto
3	****1646-X	García Espinar	Sofía
4	****2795-D	García Pereira	Daniel
5	****2792-M	Vazquez García	Sara

(02/10.235/11)